

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0156 - 2017 - MDLV**

La Victoria, marzo 24 de 2017  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

El Informe N° 215-2017-MDLV/GA e Informe N° 061-2017/MDLV-UP-TP, sobre reconocimiento de Bonificación Personal (sexto quinquenio); y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 24º, literal c), de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 276, los servidores de la carrera pública tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a ley;

Que, de conformidad con el artículo 51º del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios:

Que, en relación con la bonificación personal, y según los Informes de visto, el servidor José Antonio Cátedra Fiestas, ha adquirido el derecho a la bonificación personal (sexto quinquenio), según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO	SEXTO QUINQUENIO DESDE	BONIFICACION CALCULADA 5% DEL BASICO
CATEDRA FIESTAS, José Antonio	13.MAR.1987	13.MAR.2017	S/ 73.09

Que, es necesario reconocer el derecho a percibir la bonificación personal (sexto quinquenio) al servidor José Antonio Cátedra Fiestas, así como su correspondiente pago;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** RECONOCER a favor del servidor José Antonio Cátedra Fiestas, el derecho a percibir la bonificación personal (sexto quinquenio), así como su correspondiente pago, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO	SEXTO QUINQUENIO DESDE	BONIFICACION CALCULADA 5% DEL BASICO
CATEDRA FIESTAS, José Antonio	13.MAR.1987	13.MAR.2017	S/ 73.09

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

**POR TANTO:  
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*YAG*  
Lic. Adm. Arsenio Lozano Centurión  
ALCALDE